

Guayaquil, 02 de diciembre de 2013

Señor

PABLO FERNANDO PAZMIÑO VERGARA

Ciudad.-

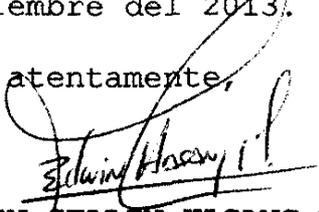
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGRICULTURA SEGURA S.A. AGROSURE**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto encargado del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gómez Maquilón, el 25 de octubre del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de noviembre del 2013.

Muy atentamente,


EDWIN STALIN HASANG MORAN
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **AGRICULTURA SEGURA S.A. AGROSURE**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es Ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad, Guayaquil, 02 de diciembre de 2013.


PABLO FERNANDO PAZMIÑO VERGARA
C.C.# 1204371080



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.018
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGRICULTURA SEGURA S.A AGROSURE, a favor de PABLO FERNANDO PAZMIÑO VERGARA, de fojas 12.036 a 12.038, Registro de Nombramientos número 3.900.

ORDEN: 57018



Guayaquil, 17 de diciembre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

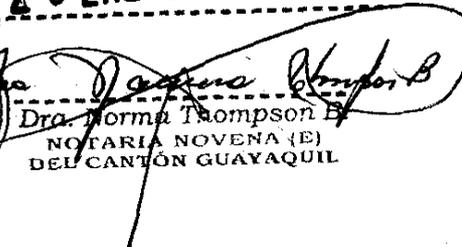
REVISADO POR: 

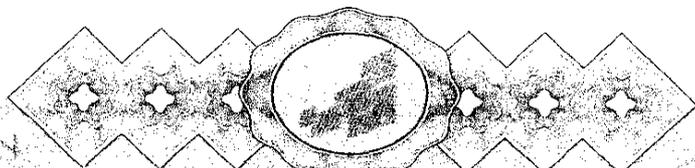
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doctora Norma Thompson Barahona,
Notaria Novena (E) Cantón Guayaquil.
Doy FE que la compulsa procedente compuesta
de una (1) Fojas, es igual a la copia del
documento que me fue exhibida.

GUAYAQUIL: 20 ENE 2014




Dra. Norma Thompson Barahona
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



734222